



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA
SI REVOLUCIONAMOS DEL PLATEAU

Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Infraestructura Urbana
Coordinación de Imagen e Infraestructura Urbana
J.U.D. de Mejoramiento a la Imagen Urbana

JUSTIFICACION

Artículo 121 Fracción LIII. Toda información que brinden los sujetos obligados, respecto a la ejecución de obra pública o servicios, deberá precisar:

Se informa que, durante el Segundo Trimestre del presente año, que comprende los meses de abril, mayo y junio, no se realizó ningún tipo de Obra Pública en lo que compete a esta Jefatura de Unidad Departamental de Mejoramiento a la Imagen Urbana adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos.

Esto se debe a que no se asignó presupuesto en el capítulo 6000, para esta la Jefatura de Unidad Departamental de Mejoramiento a la Imagen Urbana, por tal motivo no hay obra pública por ejecutar.

Lo anterior: con fundamento en los artículos 24 fracciones XIII, XXII y XXIII, 29, 93 fracción II, 114, 115 y 116 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.